



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0051 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 ABR. 2012**

VISTO, el Informe N° 290-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

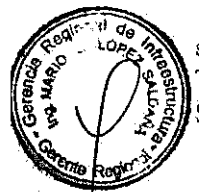
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0107-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 24 de Junio del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica".

Que, mediante Oficio N° 155-2012-OAP/GORE-ICA, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra indicada en el considerando anterior, para proceder a convocar un nuevo proceso de Selección.

Que, mediante Informe N° 24-2012-SGSL/LAHH, de fecha 25 de Abril del 2012, el Ing. Armando Hernández Hernández, remite la Actualización y Otorga la Conformidad en Primera Instancia a la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 10 Energía y Recursos Minerales, Programa: 035 Energía, Sub Programa: 0100 Electrificación Rural, Proyecto: 2.058447 Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica, Componente: 2.000575 Electrificación Rural, Obra: "Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica", Meta: Construcción de 6.05 km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 168 Postes de 8.00mt, 27 Puestas a Tierra, 51 Retenidas, 173 Luminarias, 532 Conexiones Domiciliarias y Pruebas Eléctricas.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Ampliación de Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público para Electrificar los C.P Santa Mónica, Santa Cruz de Villacuri I y II y Virgen del Rosario del C.P Santa Cruz de Villacuri en el Distrito de Salas - Ica - Ica

META : Construcción de 6.05 km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 168 Postes de 8.00mt, 27 Puestas a Tierra, 51 Retenidas, 173 Luminarias, 532 Conexiones Domiciliarias y Pruebas Eléctricas



MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 828,409.29 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 802,459.29 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 24,000.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINST. : S/. 1,950.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 60 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. Luis Hernández Huarcaya

UBICACIÓN :

Distrito : Salas - Guadalupe

Provincia : Ica

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL